

Cartagena de Indias D. T., y C; 22 de septiembre de 2023  
DC- OF- EX 061 22-09-2023

Doctor  
**LUIS ENRIQUE ROA MERCHÁN**  
Director  
Distriseguridad  
Ciudad.

**Asunto: Informe Definitivo Auditoria Financiera y de Gestión Vigencia 2022**

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT vigencia 2023, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la entidad a su cargo, con el propósito de evaluar la situación Financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas, y determinar el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2022.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, Distriseguridad deberá hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente,

**MIGUEL MARTÍNEZ CORONADO**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Revisó: Hernando Pertuz Corcho  
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexos: cuarenta y cuatro (44) folios  
Formato Plan de Mejoramiento para suscribir

Elaboró: Gladis Ávila Marengo  
Auxiliar Administrativo





**DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN  
DISTRISSEGURIDAD  
VIGENCIA - 2022.**

**INFORME FINAL**

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.  
Septiembre de 2023**



**MIGUEL MARTINEZ CORONADO**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

**HERNANDO PERTUZ CORCHO**  
Director Técnico de Auditoría Fiscal

**ORLANDO JULIO MEZA**  
Supervisor

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**FRANCISCO JAVIER ARCIA ÁGUAS**  
Líder de auditoría

**ALBERTO YEPES TRUJILLO**  
Auditor

**EUDENIS MELENDEZ CARABALLO**  
Auditor

**GERMAN VENENCIA PATERNINA**  
Auditor- apoyo





**TABLA DE CONTENIDO**

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.	4
2.	Sujeto de Control y Responsabilidad	4
3	responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena	4
4	OBJETIVO GENERAL	6
4.1	Objetivos Específicos	6
5	OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2022	7
5.1	Fundamentos de Opinión	8
5.1.1	Opinión	8
5.2	OPINION DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022	8
5.2.1	Fundamentos de Opinión	9
5.2.2	Opinión	9
6	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN VIGENCIA 2022	9
6.1	Fundamento del Concepto	10
6.1.1	Concepto	10
6.2	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO VIG 2022	11
6.3	CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORA A 2022	11
6.4	CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA 2022	12
6.5	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL VIGENCIA 2022	12
7	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA VIGENCIA 2022	13
8	DENUNCIAS FISCALES	13
9	MUESTRA DE AUDITORÍA	15
10	RELACIÓN DE HALLAZGOS	16
11	CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	33
12	ANEXOS	34



## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor

**LUIS ENRIQUE ROA MERCHÁN**

Director

**DISTRISEGURIDAD**

Dirección Chambacu Ed. Inteligente, Ofi. 605, Cartagena Bolívar

Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Financiera y de Gestión

Respetado Doctor:

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de Distriseguridad, para la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT adoptada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias mediante la Resolución 027 de 01 de febrero de 2023, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las Observaciones se darán a conocer oportunamente a Distriseguridad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

## 2. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo con la resolución 533 del 2015, Distriseguridad, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

## 3. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias es obtener una seguridad razonable que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre

si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 027 de 01 de febrero de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI"

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CDC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, porque el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y las

Observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### 4. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión y los resultados fiscales del sujeto de control fiscal, aplicando la normatividad y metodología vigente con calidad y oportunidad, examinado de forma independiente, objetiva y confiable la información financiera, presupuestal y de gestión, que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la inversión y del gasto.

##### 4.1 Objetivos específicos

- **Conocimiento del Sujeto de Control:**
  - Identificar los riesgos sobre la gestión fiscal partiendo del conocimiento del sujeto de control.
  - Identificar y gestionar el riesgo de auditoría en la fase de planeación, y documentarlo, con base en los criterios de auditoría el alcance y las características del asunto a auditar.
  - Identificar, comprender y evaluar los riesgos inherentes al fraude, al control y de detección, los cuales está expuesto el sujeto de control.
- **Evaluar la Gestión Financiera**
  - Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
  - Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta los principios presupuestales y la normatividad aplicable para cada sujeto de control.
  - Emitir un concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.
  - Evaluar el control fiscal interno y el control interno contable, expresando un concepto
  - Emitir un concepto sobre el manejo del recurso público administrado y/o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión.



• **Gestión**

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicable para este tipo de entidades.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

**ALCANCE**

La auditoría financiera y de gestión a DISTRISSEGURIDAD – vigencia 2022, contiene: la evaluación de los estados financieros, para obtener seguridad razonable; la evaluación de indicadores financieros, del presupuesto, del plan de inversiones (proyectos y/o procesos, gastos de funcionamiento y la contratación asociada a cada uno de estos), la determinación de la efectividad del plan de mejoramiento y el control fiscal interno y la revisión de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

**LIMITACIONES**

No se presentaron limitaciones atribuibles al sujeto auditado, no obstante, es importante señalar que la evaluación a los contratos de obras civiles seleccionados para verificar su ejecución in situ, no se pudo practicar la totalidad de las visitas debido falta de disponibilidad, en el momento oportuno de un profesional experto en ingeniería civil por parte de la Contraloría Distrital, de igual manera el contrato CO1.PCCNTR.4034377 cuyo objeto es: *Gerencia integral respecto de las actividades construcción, sostenimiento, mantenimiento preventivo y correctivo e interventoría de las obras de infraestructura y señalización en playas del distrito*, se ha ejecutado en la vigencia 2023 y no ha finalizado al cierre del proceso auditor.

## 5. OPINIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2022

La opinión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de acuerdo con lo descrito EVALUADO, es que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### 5.1 Fundamento de la opinión

La opinión se fundamenta en que la cuenta 5366 de amortización de intangibles presento incorrección en el cálculo no material, debido a que no se aplicó en el cálculo de esta los días transcurridos desde la adquisición y la fecha de la vigencia 2022, para determinar el valor a llevar a los estados financieros por el referido concepto,

En síntesis, el fundamento de la opinión se basó en que la incorrección por valor de 198.020 de la cuenta código 5366 nos es material en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2022, por cuanto su valor es muy inferior a la materialidad cuantitativa determinada respecto al activo total, la cual es de 269.769.478.

DISTRISEGURIDAD	F. DE COMPRA	VALOR CONTABLE	VIDA UTIL/ DIAS	T DIAS DEPREC	DEPREC POR DIAS	AMORTIZACIÓN ACUMULADA ANTERIOR	AMORTIZACIÓN ACUMULADA ACTUAL	AMORTIZACION MENSUAL	VALOR NETO
	30-oct	3.564.176	1080	120	3.300	297.015	396.020	99.005	3.168.156
AUDITORIA	30-oct	3.564.176	1080	60	3300	99.000	198.000	99000	3.366.176
DIFERENCIAS						198.015	198.020	5	198.020

#### 5.1.1 Opinión - limpia o sin salvedades

La opinión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de acuerdo con lo descrito en el fundamento de la opinión, es que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.



## 5.2 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, ha auditado el presupuesto de Distriseguridad, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el acto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el acto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

### 5.2.1 Fundamento de la opinión

La opinión presupuestal se fundamenta en el análisis realizado a la información presupuestal, a 31 de diciembre de 2022 de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CDC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de Integridad, que son aplicables a esta auditoría. Además, este órgano de control ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Se considera que la

evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

### **5.2.2 Opinión - Limpia o sin salvedades**

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, el presupuesto de Distriseguridad, a diciembre 31 de 2022 presenta fielmente las operaciones, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 111 de 1996.

## **6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN VIGENCIA 2022**

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es una función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así como la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

### **6.1 Fundamento del concepto**

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico, con el fin de conceptualizar en qué medida se cumplen los objetivos, planes, programas y proyectos adoptados por la entidad durante la vigencia 2022.

#### **Gestión del Plan Estratégico Institucional**

La comisión evaluadora, fundamenta su evaluación en el cumplimiento que tuvo la Entidad durante la vigencia 2022, en cuanto a la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, para la cual utilizó la mayoría de su contratación, encontrando que se plasmaron 23 actividades, de acuerdo a 4 proyectos, contenidos en 4 programas, con un presupuesto total de \$11.420.158.527.88 de los cuales se comprometieron \$10.366.457.780 lo que representa un porcentaje de ejecución del 91%, sin embargo, en el avance físico de los proyectos se evidencia un bajo porcentaje en cumplimiento de las metas, debido a la



contratación tardía de las actividades, derivando en que la ejecución de estas, se prolongue a la vigencia 2023.

### **Gestión contractual**

En la evaluación contractual se incluyó la verificación del cumplimiento de los principios de la gestión contractual en las diferentes etapas de la contratación, una vez analizada la gestión contractual en Distriseguridad, se pudo constatar el cumplimiento de la normatividad para los procesos contractuales reflejados en la matriz de gestión fiscal.

#### **6.1.1 Concepto**

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico de la entidad para la vigencia 2022, como se describe a continuación:

#### **6.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno vigencia 2022**

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría Distrital de Cartagena de Indias evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado Eficiente y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado Eficaz; la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
----------------	------------------

Emite un concepto Efectivo, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1 como se ilustra en el siguiente cuadro:



<b>MACROPROCESO</b>			
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	<b>1</b>
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	
<b>Total General</b>	<b>PARCIALMENTE ADECUADO</b>	<b>BAJO</b>	

### 6.3 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento a 2022

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, y reportado a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, comprende quince (15) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, tomando en cuenta la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad DISTRISEGURIDAD fueron Efectivas, de acuerdo con la calificación de 91.8, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	96,9	0,20	19,4
Efectividad de las acciones	90,6	0,80	72,5
			<b>Cumple</b>

### 6.4 Concepto sobre la rendición de la cuenta

DISTRISEGURIDAD rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a través de la de la Resolución No 056 de 3 de febrero de 2023. "Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas informes a presentar por parte de los sujetos y puntos de control fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias"

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 96,4 sobre 100 puntos, observándose que DISTRISEGURIDAD, cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, como se observa en el siguiente cuadro:



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98,3	0,3	29,48
Calidad (veracidad)	94,8	0,6	56,90
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>96,4</b>
Concepto rendición de cuenta a emitir			<b>Favorable</b>

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción.

### 6.5 Fecimiento de la cuenta fiscal vigencia 2022

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias Fenece la cuenta rendida por DISTRISSEGURIDAD de la vigencia fiscal 2022, teniendo en cuenta que el proceso auditor dio como resultado una Opinión Financiera y Presupuestal limpia y un Concepto sobre la gestión favorable, otorgándole una calificación consolidada de 92,9 puntos; como se observa en las siguientes tablas:

#### MACROPROCESO GESTION PRESUPUESTAL 60%

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS		100,0%			10,0%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS		100,0%			10,0%	
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL		83,5%	79,0%		24,4%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL		86,5%		83,7%	42,5%	
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			88,3%	79,0%	83,7%	88,9%	62,2%

#### MACROPROCESO GESTION FINANCIERA 40%

ESTADOS FINANCIEROS						OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
			100,0%			100,0%	
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA			100,0%			100,0%	40%

TOTALES		
CONCEPTO DE GESTIÓN		
FENECIMIENTO		

## 7. Hallazgos de auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 4 hallazgos administrativos sin alcance como se relacionan a continuación:

1. Administrativos (total)	4	0
2. Disciplinarios	0	0
3. Penales	0	0
4. Fiscales	0	0
5. Sancionatorios	0	0

## 8. Denuncias fiscales

Durante el desarrollo de la presente auditoría no se allegaron denuncias fiscales.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Cartagena como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. El Plan de Mejoramiento deberá ser suscrito dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 104 del 10 de marzo del 2017. La Contraloría Distrital de Cartagena evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución orgánica que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Atentamente,

**MIGUEL MARTÍNEZ CORONADO**  
 Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: Francisco Arcia Líder  
 Revisó: Orlando Julio Mesa Supervisor

Aprobó: Hernando Pertuz Corcho  
 Director Técnico de Auditoría Fiscal



## 9. MUESTRA DE AUDITORÍA

DISTRISEGURIDAD, a 31 de diciembre de 2022, rindió 131 contratos por valor de \$10.128.191.369 de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron 21 contratos como parte de la muestra por \$8.401.389.265 equivalente al 80,02% de la ejecución de los recursos.

TIPO DE CONTRATO	CANT.	VALOR	% DE CANT.	% DE DINERO
Apoyo a la Gestión	34	\$ 490.421.865,00	25,95%	4,84%
Compraventa	12	\$ 608.104.001,17	9,16%	6,00%
Contrato de Prestación de Servicios	80	\$ 6.079.676.775,94	61,07%	60,03%
Convenios	2	\$ 2.793.729.513,00	1,53%	27,58%
Suministro	3	\$ 156.259.214,00	2,29%	1,54%
<b>Total general</b>	<b>131</b>	<b>\$ 10.128.191.369,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

TIPO DE CONTRATO	CANT.	VALOR	% de Universo \$
Compraventa	7	\$ 581.378.835,17	5,74%
Contrato de Prestación de Servicios	10	\$ 4.576.800.802,94	45,19%
Convenios	2	\$ 2.793.729.513,00	27,58%
Suministro	2	\$ 152.531.214,00	1,51%
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>\$ 8.104.440.365,11</b>	<b>80,02%</b>

En los anexos del presente informe preliminar se relaciona la muestra de contratación objeto de estudio, así como la información contable, presupuestal y análisis financiero de los mismos, en este proceso auditor.

## 10. RELACIÓN DE HALLAZGOS

### 10.1 Macroproceso Financiero

#### 10.1.1 Presentación Y Revelación De Estados Financieros

##### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA N° 1.**

La entidad registró erróneamente los días depreciados en la cuenta de Intangibles (1,9,7,0,0,1), a fecha de 31 de diciembre de 2022 debió depreciar 60 días y no 120 días, teniendo en cuenta que la compra se realizó y registró el día 30 de octubre de 2022, como se evidencia en el registro siguiente:

DISTRISSEGURIDAD	F DE COMPRA	VALOR CONTABLE	VIDA UTIL/DIAS	T DIAS DEPREC.	DEPREC. POR DIAS	AMORTIZACIÓN ACUMULADA ANTERIOR	AMORTIZACION ACUMULADA ACTUAL	AMORTIZACION MENSUAL	VALOR NETO
	30-oct	3.564.176	1080	120	3.300	297.015	396.020	99.005	3.168.156
AUDITORIA	30-oct	3.564.176	1080	60	3300	99.000	198.000	99000	3.366.176
DIFERENCIAS						198.015	198.020	5	198.020

Tal situación presentó una incorrección en el cálculo por sobreestimación de la amortización en el periodo, disminuyendo el valor en libro de la cuenta de intangibles, contraviniendo lo estipulado en su manual de políticas contable (resolución 058 de 2019), pagina 22, amortización- revelaciones.

#### **Análisis de respuesta**

La entidad dio respuesta a informe preliminar mediante oficio No 1457 de fecha 13 de septiembre de 2023, en el cual no se pronuncia respecto de esta observación por lo tanto ésta queda en firme, elevándola a hallazgo administrativo sin incidencia, por lo que deberá suscribir un plan de mejoramiento que conlleve a eliminar la causa del hallazgo.

##### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA N° 2.**

En mesa de trabajo realizada el día 18 de abril de 2023, en la cual se revisó lo concerniente al proceso de propiedad, planta y equipo y registro de bienes e insumos en Distrisseguridad, se observó que la información y control de los elementos consumibles de la entidad se llevan en una agenda por el funcionario encargado. Esta situación no permite ejercer un control adecuado, toda vez que en la diligencia se practicó prueba ocular del medio (agenda) con el que se realiza el control y, este no se encontraba en la dependencia para

su verificación por parte de la comisión. Esta práctica a juicio de la comisión auditora contraviene lo dispuesto en el manual de políticas contables adoptado (Resolución 058 de 7 de mayo de 2019), tal como se describe en la página 11. *“Políticas de generación y conservación de libros, comprobantes y soportes contables, párrafo 2. Transcribo a continuación:* Distriseguridad llevará la contabilidad en medios electrónicos a través de un sistema financiero, el cual permite la generación de los libros de contabilidad principales y auxiliares, acogiendo los requisitos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública para garantizar la integridad de la información contable, identificando el número y fecha de los comprobantes de contabilidad que respaldan los registros.

### Análisis de respuesta

La entidad dio respuesta a informe preliminar mediante oficio No 1457 de fecha 13 de septiembre de 2023, en el cual no se pronuncia respecto de esta observación por lo tanto ésta queda en firme, elevándola a hallazgo administrativo sin incidencia, por lo que deberá suscribir un plan de mejoramiento que conlleve a eliminar la causa del hallazgo.

## 10.2 Macroproceso Presupuestal

### 10.2.1 Planeación y programación presupuestal

#### OBSERVACION ADMINISTRATIVA No 3 (Desvirtuada)

En la evaluación practicada a los planes, programas y proyectos de DISTRISEGURIDAD, mediante el presupuesto 2022 y formato de rendición F28A se identificó un total de 4 proyectos de inversión, los cuales se seleccionaron para el desarrollo de la auditoría.

(C) Nombre Del Programa	(C) Nombre Del Proyecto	(C) Actividades	(U) Porcentaje
IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA SEGURIDAD Y SOCORRO	IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS	Contratar la implementación del Sistema de Alarmas Comunitarias Dentro del proyecto Implementación y Sostentamiento de las Herramientas Tecnológicas para Seguridad y Socorro en Cartagena de Indias con BPIN 2021130010180	0
		Contratar la implementación del Sistema ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS Dentro del proyecto Implementación y Sostentamiento de las Herramientas Tecnológicas para Seguridad y Socorro en Cartagena de Indias con BPIN 2021130010180	0
		Contratar El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Sistema CCTV Ciudadano Como Componente Del Sistema SIES Cartagena En El Marco Del Proyecto Implementación Y Sostentamiento De Herramientas Tecnológicas Para Seguridad Y Socorro Con Codjgo Bpin 2021130010180	67
OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO	FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD CONVIVENCIA JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS	Construcción de Infraestructura para seguridad y convivencia Ciudadana tipo CAI BLINDADO para los organismos de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el marco del proyecto Fortalecimiento Logístico Para La Seguridad Convivencia Justicia Y Socorro En Cartagena De Indias con BPIN 2021130010192	0
		Construcción de Infraestructura para seguridad y convivencia Ciudadana	0
VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA VIGILANCIA	Realizar Mantenimiento Infraestructura asignada a la policia	5
		Adquisición de seguros de los activos de Distriseguridad	5
CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD	CONSTRUCCION DE CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD EN CARTAGENA DE INDIAS	Realizar la adquisición y Suministro de elementos inherentes a la aplicación del proyecto Construcción de convivencia para la seguridad en Cartagena de Indias	0



Es de anotar que si bien la entidad en la vigencia 2022 comprometió el 91% de los recursos para ejecutar las actividades asociadas a los proyectos, las fechas de contratación adelantada para esta labor se realizaron durante el último trimestre del año, con fecha de inicio de los contratos en el mes de octubre, y realizando su ejecución en la presente anualidad lo que deriva en ejecutar las metas por fuera de la vigencia, sin contar con la planeación, los beneficios administrativos de las mismas para la programación, proyección de los recursos y para el impacto social de los proyectos.

**Respuesta de la Entidad**

La entidad en respuesta a esta observación aduce que: *“el presupuesto fue ejecutado teniendo en cuenta los tiempos trazados en cuanto a las distintas incorporaciones, las cuales dependen de la gestión Central Distrital ante el Concejo, lo que muestra la completa sujeción a las decisiones que se tomen en estas dos entidades.*

Lo anterior se menciona, puesto que en la vigencia 2022 hubo 2 incorporaciones de recursos, las cuales tratan de Excedentes Financieros (Recursos no ejecutados por Distriseguridad en el 2021) y de Recursos del Balance (Recaudados por el Distrito en el 2021, pero no girados a Distriseguridad) respectivamente. Distriseguridad de manera oportuna dirigió los oficios respectivos a las secretarías de Planeación y Hacienda (Presupuesto) para que se incorporaran estos recursos, mediante los siguientes Memorandos, los cuales se anexan a esta respuesta:

OFICIO	FECHA	ASUNTO
AMC-OFI-0029379-2022	10 de marzo de 2022	Reporte de los recursos no ejecutados en la Vigencia 2021 y reincorporación, (Ver Anexo 1)
AMC-OFI-0040731-2022	31 de marzo de 2022	Información proyecto de acuerdo de Incorporación Distriseguridad. Recursos NO ejecutados y No recaudados en la Vigencia 2021 (Ver Anexo 2)
AMC-OFI-0055564-2022	29 de abril de 2022	Información proyecto de acuerdo de Incorporación. Alcance Oficio AMC-OFI-0053496-2022. Solicitud de Incorporación de recursos recaudados y No ejecutados. (Ver Anexo 3)

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera Distriseguridad

No solamente fue de manera oficiosa la gestión, también se realizaron reuniones con Presupuesto y planeación donde se ajustaron los proyectos de acuerdo a presentar al Concejo para las incorporaciones. Dicho lo anterior, y después de la gestión realizada por Distriseguridad, el Distrito de Cartagena presentó ante el Concejo Distrital de Cartagena sendos proyectos de acuerdo, y solo hasta el día 11 de Julio de 2022 se aprobó y publicó

el Acuerdo Número 091 del 20 de Julio del 2022 (VER ANEXO 4), el cual fue sancionado mediante decreto número 1036 del 18 de Julio de 2022, por medio del cual se realizan unos traslados entre unidades ejecutoras, entre conceptos de gastos y una incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos del Distrito de Cartagena de Indias, Vigencia 2022, Según acuerdo 091 de 11 de julio de 2022 y se dictan otras disposiciones. El valor aprobado y sancionado para Distriseguridad de Recursos del Balance fue de:

FUENTE	VALOR
RENDIMIRNTOS FINANCIEROS ICLD	\$1,813,487,101.00
IPU 1% DISTRISEGURIDAD	\$68,793,476.88
DELINEACIÓN 10% DISTRISEGURIDAD	\$283,745,623.00
<b>TOTA APROBADO RB</b>	<b>\$2,166,026,200.88</b>

Fuente: Anexo 4

Los recursos anteriores se invirtieron en los siguientes Proyectos:

PROYECTO	VALOR
PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS	\$1,813,487,101.00
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$352,539,099.88
<b>TOTAL APROBADO RB</b>	<b>\$2,166,026,200.88</b>

Estos recursos tuvieron que ser incorporados también a la Entidad mediante Resolución 056 del 2022 (Ver Anexo 6) y luego Realizar ajuste presupuesta! y Ajuste de actividades actualizando los proyectos de Inversión en la Plataforma SUIFP Territorio. Posteriormente el Distrito presentó proyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado por el Concejo Distrital de Cartagena mediante Acuerdo 095 del 16 de septiembre de 2022 (VER ANEXO 7), el cual fue sancionado mediante Decreto 1366 del 23 de septiembre de 2022, Por medio del cual se realizan traslados entre unidades ejecutoras, entre conceptos de gastos y una incorporación en el presupuesto de Ingresos y gastos del Distrito de Cartagena de Indias, Vigencia Fiscal 2022, según Acuerdo 095 del 16 de septiembre de 2022 y se dictan otras disposiciones. En donde se aprobaron los siguientes recursos:



**RECURSOS APROBADOS ACUERDO 095 2022**

FUENTE	VALOR
RB DE LIBRE DESTINACIÓN	\$25,100,000.00
RB IPU 1% DISTRISEGURIDAD	\$61,574,978.00
RB DIVIDENDOS SOCIEDAD PORTUARIA	\$1,123,458,631.00
RB DELINEACIÓN 10% DISTRISEGURIDAD	\$332,551,035.00
ICDE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DISTRISEGURIDAD	\$13,602,141.00
EXCEDENTES DISTRISEGURIDAD	\$1,765,904,776.00
<b>TOTAL APROBADO</b>	<b>\$3,322,191,561.00</b>

**RECURSOS DESIGNADOS POR PROYECTO - ACUERDO 095 2022**

PROYECTO	VALOR
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS	\$1,765,904,776.00
PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS	\$1,210,133,609.00
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$346,153,176.00
<b>TOTAL APROBADO</b>	<b>\$3,322,191,561.00</b>

*Estos recursos tuvieron que ser incorporados también a la Entidad mediante Resolución 083 del 2022 (Ver Anexo 9) y luego Realizar ajuste presupuesta! y Ajuste de actividades actualizando los proyectos de Inversión en la Plataforma SUIFP Territorio. Lo anterior se trae a colación, debido a que estos trámites impidieron contar a tiempo con recursos por valor de Cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos diecisiete mil setecientos sesenta y un con ochenta y ocho centavos (\$5.488.217.761.88), lo que representa el 48% del presupuesto Definitivo de la entidad, hasta finales del mes de septiembre del 2022, y que a su vez se tuvo un aumento del 93% del Presupuesto de Inversión con sendas incorporaciones. ¡Esto trajo consigo el retraso en la planeación, Publicación, adjudicación y posterior ejecución de algunos contratos de actividades de impacto presupuesta! y de impacto social, que hacen parte del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y apuntan al cumplimiento del Plan de desarrollo. Sumado a lo anterior se tuvo que solicitar a la Administración central Distrital que se incluyeran algunas actividades en ejecución para la solicitud de autorización de vigencias*

futuras ante el Concejo Distrital de Cartagena, hecho por el cual se aprobaron y se terminaron de ejecutar dichas actividades en la presente vigencia.

### **Análisis de respuesta**

La entidad en su respuesta expone que el presupuesto fue ejecutado teniendo en cuenta los tiempos trazados en cuanto a las distintas incorporaciones, las cuales dependen de la gestión Central Distrital ante el Concejo, lo que muestra la completa sujeción a las decisiones que se tomen en estas dos entidades. Evidencia dicha situación con la trazabilidad de los oficios gestionados ante el Distrito y la ruta y tiempos tardados en materializarse las 2 incorporaciones que se dieron durante la vigencia 2022, que significó contar con recursos por valor de Cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho millones doscientos diecisiete mil setecientos sesenta y un con ochenta y ocho centavos (\$5.488.217.761.88), en el presupuesto Definitivo de la entidad, hasta finales del mes de septiembre del 2022, situación que efectivamente tuvo un notorio impacto en los tiempos de contratación de las actividades que hacen parte del cumplimiento de las metas planteadas durante la vigencia, por lo anterior se acepta la respuesta y se desvirtúa la observación.

### **10.2.2 Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios**

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.3 – ADQUISICION, RECEPCION Y USO DE BIENES Y SERVICIOS – SIN ALCANCE**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CIGI-002-2022  
CO1.PCCNTR.4185886  
EDURBE S.A.

#### **OBJETO CONTRACTUAL:**

Gerencia Integral y coordinación de las intervenciones necesarias para ejecutar el Proyecto de Inversión FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS BPIN "2021130010192 en las actividades: Construcción de Infraestructura para seguridad y convivencia Ciudadana tipo CAI BLINDADO para los organismos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La comisión auditora efectuó inspección in situ el día 15 de agosto 2023, Contrato N° 22-004. Revisando Los CAI que incluye el contrato así:

- CAI de Ceballos.
- CAI de Daniel Lemetre.
- CAI de San Francisco.

#### ➤ Ítem revisado en los diferentes CAI:

- CAI de Ceballos: se realiza revisión de los siguientes ítems:

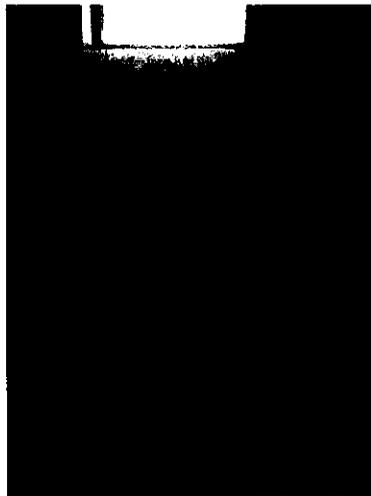
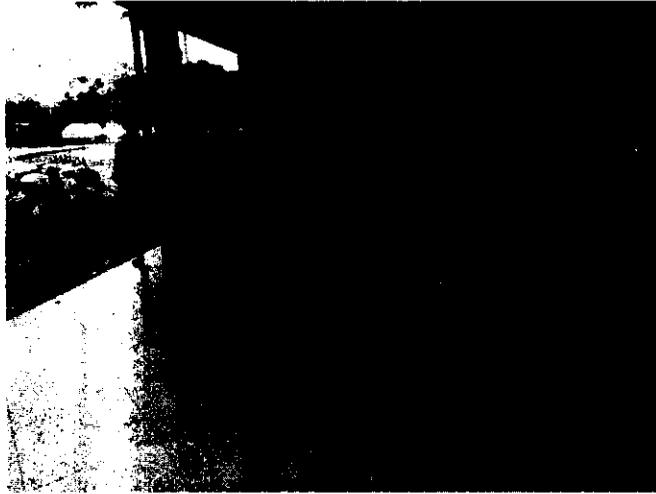


1,01	Localización y replanteo	M2	68,00
9,04	Punto sanitario de 2" PVC	UN	5,00
9,05	Punto sanitario de 4" PVC	UN	2,00
10,01	Mesón en concreto y granito pulido E= 7 cm.	ML	8,25
10,02	Entrepaño en concreto (enchapado) zona cocineta	ML	1,35
11,01	Enchape 20,5 x 20,5 ref. Egeo color blanco	M2	16,70
11,02	Enchape 20,5 x 20,5 ref. Egeo color blanco	ML	6,50
12,01	Afinado de piso	M2	59,61
12,02	Baldosa de granito Doradal 1 de 33 x 33 cm.	M2	2,21
12,03	Enchape 20,5 x 20,5 ref. Duro piso o alm. Blanco	M2	24,80
12,04	Guardaescocha en baldosa de granito Doradal 1 de 33x7.0	ML	24,80
13,01	Combo blanco línea Acuacer (incluye grifería)	UN	1,00
13,02	Orinal blanco institucional con grifería	UN	1,00
13,03	Rejillas piso con sosco 2 x 3"	UN	1,00
13,04	Lavaplatos SOCODA 40 x 30 cm. (incluye grifería)	UN	1,00
14,01	Puerta metálica enchapada en madera y marco	UN	3,00
14,02	3 Asta de banderas largo 4mts. Diámetro 1 1/2" anclados al muro, incluye las tres banderas	ML	12,00
14,03	Mirillas	UN	1,00
15,01	Ventana NIVEL 3	M2	13,54
15,02	Puerta principal blindada metálica 2,30 X 1,00	UN	1,00
15,03	Compuerta de escape	UN	1,00
15,04	Persiana de ventilación 0,60 X 0,25	UN	1,00
16,01	Cerradura en aluminio baño	UN	1,00
16,02	Cerradura en aluminio oficina	UN	2,00
17,01	Especo 4 mm. Peldar 50 x 70 biselado	UN	1,00
18,01	Estuco y vinilo tipo 1, 3 manos	M2	110,00
18,02	Estuco y vinilo tipo 1, 3 manos	ML	4,60
18,03	Vinilo tipo 1 sobre concreto	M2	25,60
18,04	Vinilo tipo 1 sobre concreto	ML	18,40
19,01	Escudo pintado en screen sobre lámina	UN	1,00
19,02	nombre de cada Cal en letras metálicas	UN	1,00
20,04	Bordillo en concreto de 4000 PSI de (150x350mm) Incluye Suministro, Formaleta, Fundida, Curado según diseño.	ML	16,00
20,05	Sardinel con chafan sencillo en concreto de 4000 PSI de confinamiento fundido in situ de (150x500mm) Incluye Suministro, Formaleta, Fundida, Curado según diseño.	ML	16,00
20,06	Borde separador Chafan doble (T5) en concreto de 4000 PSI de confinamiento fundido in situ de (150x600mm) Incluye Suministro, Formaleta, Fundida, Curado según diseño.	ML	32,00
20,09	Bolardos	UN	3,00
20,10	Suministro e instalación de bancas en concreto reforzado tipo IDU	UN	2,00
20,11	Suministro e instalación de canecas en acero inoxidable tipo barcelona	UN	1,00
20,12	Concreto para placa de pavimento de acceso y parqueaderos (e=0.15 - 4000 PSI)	M2	40,00
20,16	Rampa peatonal y motos	M2	19,00
20,21	Placa conmemorativas	Und	1,00
20,22	Suministro y siembra arboles nativos	Und	7,00

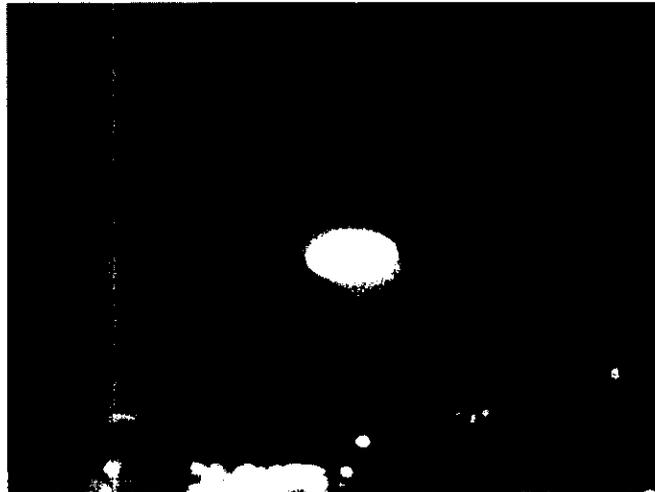


# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA





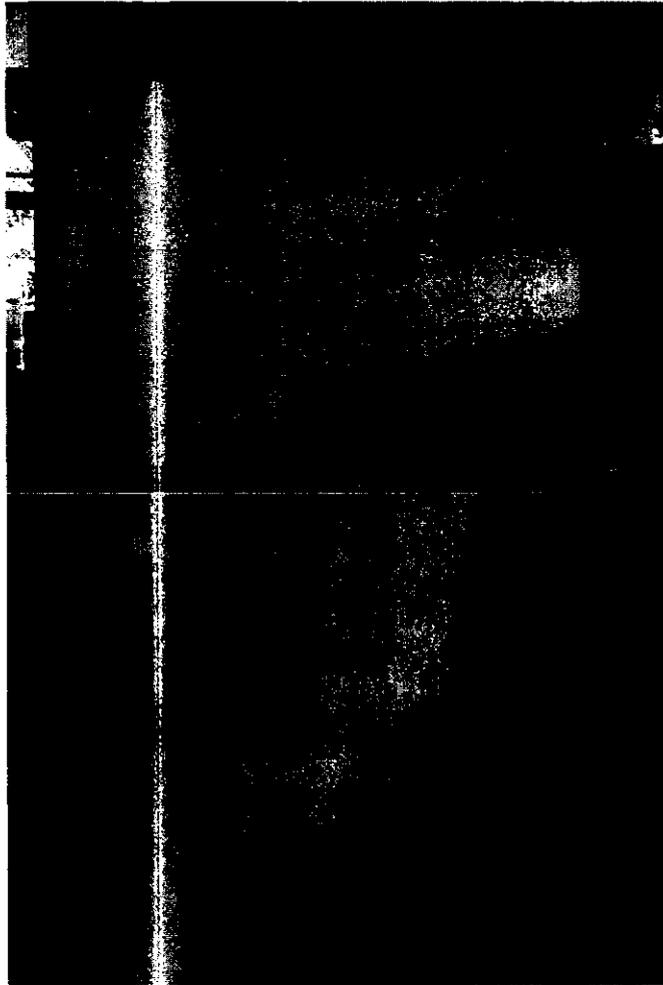


- CAI de Daniel Lemetre: se realiza revisión de los siguientes ítems:

1,01	Localización y replanteo	M2	68,00
9,04	Punto sanitario de 2" PVC	UN	5,00
9,05	Punto sanitario de 4" PVC	UN	2,00
10,01	Mesón en concreto y granito pulido E= 7 cm.	ML	6,25
10,02	Entrepaño en concreto (enchapado) zona cocineta	ML	1,35
11,01	Enchape 20,5 x 20,5 ref. Egeo color blanco	M2	16,70
11,02	Enchape 20,5 x 20,5 ref. Egeo color blanco	ML	6,50
12,01	Afinado de piso	M2	59,61
12,02	Baldosa de granito Doradal 1 de 33 x 33 cm.	M2	2,21
12,03	Enchape 20,5 x 20,5 ref. Duro piso o sim. Blanco	M2	24,80
12,04	Guardaesoba en baldosa de granito Doradal 1 de 33x7.0	ML	24,80
13,01	Combo blanco línea Acucser (incluye grifería)	UN	1,00
13,02	Orinal blanco institucional con grifería	UN	1,00
13,03	Rejillas piso con sosco 2 x 3"	UN	1,00
13,04	Lavaplatos SÓCODA 40 x 30 cm. (incluye grifería)	UN	1,00
14,01	Puerta metálica enchapada en madera y marco	UN	3,00
14,02	3 Asta de banderas largo 4mts. Diámetro 1 1/2" anclados al muro, incluye las tres banderas	ML	12,00
14,03	Mirillas	UN	6,00
15,01	Ventana NIVEL 3	M2	13,54
15,02	Puerta principal blindada metálica 2,30 X 1,00	UN	1,00
15,03	Compuerta de escape	UN	1,00
15,04	Persiana de ventilación 0,60 X 0,25	UN	1,00
16,01	Cerradura en aluminio baño	UN	1,00
16,02	Cerradura en aluminio oficina	UN	2,00
17,01	Espejo 4 mm. Peldar 60 x 70 biselado	UN	1,00
18,01	Estuco y vinilo tipo 1 , 3 manos	M2	110,00
18,02	Estuco y vinilo tipo 1 , 3 manos	ML	4,60
18,03	Vinilo tipo 1 sobre concreto	M2	25,60
18,04	Vinilo tipo 1 sobre concreto	ML	18,40
19,01	Escudo pintado en screen sobre lámina	UN	1,00
19,02	nombre de cada Cai en letras metálicas	UN	1,00

20,04	Bordillo en concreto de 4000 PSI de (150x350mm) incluye Suministro, Formaleta, Fundida, Curado según diseño.	ML	18,00
20,05	Sardinel con chafán sencillo en concreto de 4000 PSI de confinamiento fundido in situ de (150x500mm) Incluye Suministro, Formaleta, Fundida, Curado según diseño.	ML	18,00
20,06	Borde separador Chafán doble (T5) en concreto de 4000 PSI de confinamiento fundido in situ de (150x600mm) Incluye Suministro, Formaleta, Fundida, Curado según diseño.	ML	32,00
20,09	Bolardos	UN	3,00
20,10	Suministro e instalacion de bancas en concreto reforzado tipo IDU	UN	2,00
20,11	Suministro e instalacion de canecas en acero inoxidable tipo barcelona	UN	1,00
20,12	Concreto para placa de pavimento de acceso y parqueaderos (e=0.15 - 4000 PSI)	M2	40,00
20,18	Rampa peatonal y motos	M2	19,00
20,21	Placa conmemorativas	Und	1,00
20,22	Suministro y siembra arboles nativos	Und	7,00





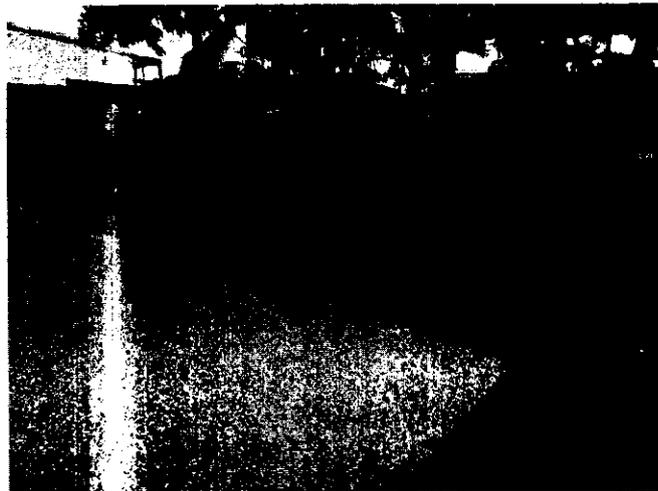
- CAI de San Francisco: se realiza revisión de los siguientes ítems:

1,01	Localización y replanteo	M2	68,00
9,04	Punto sanitario de 2" PVC	UN	5,00
9,05	Punto sanitario de 4" PVC	UN	2,00
10,01	Mesón en concreto y granito pulido E= 7 cm.	ML	6,25
10,02	Entrepaño en concreto (enchapado) zona cocineta	ML	1,35
11,01	Enchape 20,5 x 20,5 ref. Egeo color blanco	M2	16,70
11,02	Enchape 20,5 x 20,5 ref. Egeo color blanco	ML	6,50
12,01	Afinado de piso	M2	59,61
12,02	Baldosa de granito Doradal 1 de 33 x 33 cm.	M2	2,21
12,03	Enchape 20,5 x 20,5 ref. Duro piso o sim. Blanco	M2	24,80
12,04	Guardaescocha en baldosa de granito Doradal 1 de 33x7.0	ML	24,80
13,01	Combo blanco línea Acuacer (incluye grifería)	UN	1,00
13,02	Orinal blanco institucional con grifería	UN	1,00
13,03	Rejillas piso con soso 2 x 3"	UN	1,00
13,04	Lavaplatos SÓCODA 40 x 30 cm. (incluye grifería)	UN	1,00
14,01	Puerta metálica enchapada en madera y mafo	UN	3,00



14,02	3 Asta de banderas largo 4mts. Diámetro 1 1/2" anclados al muro, incluye las tres banderas	ML	12,00
14,03	Mirillas	UN	6,00
15,01	Ventana NIVEL 3	M2	13,54
15,02	Puerta principal blindada metálica 2,30 X 1,00	UN	1,00
15,03	Compuerta de escape	UN	1,00
15,04	Persiana de ventilación 0,60 X 0,25	UN	1,00
16,01	Cerradura en aluminio baño	UN	1,00
16,02	Cerradura en aluminio oficina	UN	2,00
17,01	Espejo 4 mm. Peldar 50 x 70 biselado	UN	1,00
18,01	Estuco y vinilo tipo 1, 3 manos	M2	110,00
18,02	Estuco y vinilo tipo 1, 3 manos	ML	4,60
18,03	Vinilo tipo 1 sobre concreto	M2	25,60
18,04	Vinilo tipo 1 sobre concreto	ML	18,40
19,01	Escudo pintado en screen sobre lámina	UN	1,00
19,02	nombre de cada Cai en letras metálicas	UN	1,00
20,04	Bordillo en concreto de 4000 PSI de (150x350mm) Incluye Suministro, Formaleta, Fundida, Curado según diseño.	ML	16,00
20,05	Sardinel con chaflán sencillo en concreto de 4000 PSI de confinamiento fundido in situ de (150x500mm) Incluye Suministro, Formaleta, Fundida, Curado según diseño.	ML	16,00
20,06	Borde separador Chaflán doble (T5) en concreto de 4000 PSI de confinamiento fundido in situ de (150x800mm) Incluye Suministro, Formaleta, Fundida, Curado según diseño.	ML	32,00
20,09	Botardos	UN	3,00
20,10	Suministro e instalación de bancas en concreto reforzado tipo IDU	UN	2,00
20,11	Suministro e instalación de canecas en acero inoxidable tipo barcelona	UN	1,00
20,12	Concreto para placa de pavimento de acceso y parqueaderos (e=0,15 - 4000 PSI)	M2	40,00
20,16	Rampa peatonal y motos	M2	19,00
20,21	Placa conmemorativas	Und	1,00
20,22	Suministro y siembra arboles nativos	Und	7,00





Del ejercicio de la visita in situ se derivan las siguientes OBSERVACIONES:



- **Observación 1:** Los ítems de obras revisados en el CAI de Ceballos, se observan en buenas condiciones, fueron realizados de acuerdo a las especificaciones técnicas, solamente se puede apreciar problema en la pintura de la fachada del CAI, en la parte frontal de la placa superior y presencia de olores de las tuberías sanitarias al interior del CAI, las áreas de zonas verdes se observan en buenas condiciones, las instalaciones eléctricas y cámaras de videos, están en buenas condiciones, la ventanearía blindada está en buenas condiciones.
  
- **Observación 2:** Los ítems de obras revisados en el CAI de Daniel Lemetre, se observan en buenas condiciones, fueron realizados de acuerdo a las especificaciones técnicas, solamente se puede apreciar problema en la pintura de la fachada del CAI, en la parte frontal de la placa superior y presencia de olores de las tuberías sanitarias al interior del CAI, se presentan problemas en 2 luminarias internas, problemas de filtración de agua en la placa superior, problema en la valvular del orinal, se presentan problemas en detalles de estuco y acabados de pintura al interior del CAI, las áreas de zonas verdes se observan en buenas condiciones, cámaras de videos, están en buenas condiciones, la ventanearía blindada está en buenas condiciones.
  
- **Observación 3:** Los ítems de obras revisados en el CAI de San Francisco, se observan en buenas condiciones, fueron realizados de acuerdo a las especificaciones técnicas, solamente se puede apreciar problema en la pintura de la fachada del CAI, en la parte frontal de la placa superior y presencia de olores de las tuberías sanitarias al interior del CAI, se presentan problemas en 3 luminarias externas, 1 toma corriente sin funcionar, problemas de filtración de agua en la placa superior, se presentan problemas en detalles de estuco y acabados de pintura al interior del CAI, las áreas de zonas verdes se observan en buenas condiciones, cámaras de videos, están en buenas condiciones, la ventanearía blindada está en buenas condiciones.

### **Análisis de respuesta**

La entidad dio respuesta a informe preliminar mediante oficio No 1457 de fecha 13 de septiembre de 2023, en el cual no se pronuncia respecto de esta observación por lo tanto ésta queda en firme, elevándola a hallazgo administrativo sin incidencia, por lo que deberá suscribir un plan de mejoramiento que conlleve a eliminar la causa del hallazgo.



## 10.2.2 OTROS HALLAZGOS

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 5 SIN INCIDENCIA

la ley 1672 de 2013 “Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones”, razón por la cual el Gobierno Nacional formuló y promulgó la Política Nacional de RAEE en el año 2017, así como también el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial estableció lineamientos técnicos los cuales dan una orientación sobre el manejo que se les debe dar a estos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos más conocidos como (RAEE) en el ámbito nacional, cuyo objetivo es determinar los aspectos técnicos a considerar en las diferentes etapas del manejo, buscando la prevención y reducción de los impactos ambientales. Basado en lo anterior dentro de las Políticas de Gobierno Digital, se estableció que las entidades del públicas del orden nacional y territorial deben implementar un programa para la correcta disposición final de los residuos tecnológicos, dentro de la política ambiental suministrada al equipo auditor y en los procesos y procedimientos evaluados no se aprecia la inclusión de la normatividad asociada ni la existencia de este programa, lo anterior puede conllevar a un aumento de la contaminación e inadecuado manejo de estos residuos no contribuyendo a la conservación del medio ambiente y seguridad del personal de la entidad.

#### Análisis de respuesta

La entidad dio respuesta a informe preliminar mediante oficio No 1457 de fecha 13 de septiembre de 2023, en el cual no se pronuncia respecto de esta observación por lo tanto ésta queda en firme, elevándola a hallazgo administrativo sin incidencia, por lo que deberá suscribir un plan de mejoramiento que conlleve a eliminar la causa del hallazgo.



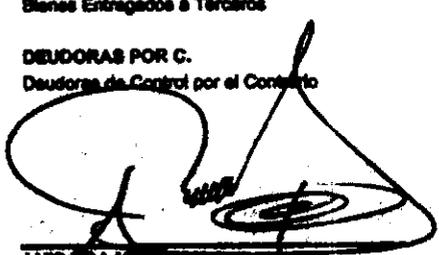
**11. CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS**

1. Administrativos	4	0
2. Administrativos sin alcance	4	0
3. Disciplinarios	0	0
4. Penales	0	0
5. Fiscales	0	0
6. Sancionatorios	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

12. ANEXOS

Estados financieros diciembre 31 de 2022

DISTRISSEGURIDAD NIT 899.813.484-2 ESTADO SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A CORTE 31 DICIEMBRE 2022 (Cifras expresada en pesos colombianos)						
Código	ACTIVO	NOTAS	VARIACION			
			2021	2022	Abierta	Relativa
	<b>CORRIENTES</b>		<b>4.686.788.646</b>	<b>12.881.888.588</b>	<b>7.908.140.923</b>	<b>168%</b>
11	<b>DISPONIBLE</b>	4,1	<b>4.488.880.175</b>	<b>4.834.388.777</b>	<b>484.880.802</b>	<b>10%</b>
1110	Banco		4.488.880.175	4.834.388.777	484.880.802	10%
12	<b>INVERSIONES</b>	4,2	<b>218.288.471</b>	<b>4.288.113</b>	<b>-212.000.358</b>	<b>-96%</b>
1224	Inversiones Administracion de Liquidar		218.288.471	4.288.113	-212.000.358	-96%
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	4,3	<b>0</b>	<b>7.853.288.878</b>	<b>7.853.288.878</b>	<b>-100%</b>
1384	Otras cuentas por cobrar		0	7.853.288.878	7.853.288.878	-100%
	<b>NO CORRIENTES</b>		<b>1.123.788.886</b>	<b>888.884.318</b>	<b>-227.236.387</b>	<b>-20%</b>
16	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	4,4	<b>1.123.788.886</b>	<b>883.388.182</b>	<b>-230.403.523</b>	<b>-21%</b>
1665	Muebles, enseres y equipos de oficinas		110.822.178	110.822.178	0	0%
1670	Equipos de comunicación y computación		62.871.215	62.871.215	0	0%
1675	Equipos de transporte y tracción		2.172.424.884	2.172.424.884	0	0%
1685	Depreciación Acumulada (CR)		-1.212.418.300	-1.442.821.823	-230.403.523	19%
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	4,5	<b>0</b>	<b>3.188.188</b>	<b>3.188.188</b>	<b>-100%</b>
1970	Activos Intangibles		0	3.188.178	3.188.178	-100%
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles		0	-388.020	-388.020	-100%
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>8.888.888.331</b>	<b>13.488.438.887</b>	<b>7.878.888.556</b>	<b>132%</b>
63	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	4,6	<b>6.484.888.515</b>	<b>6.484.888.515</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
6347	Bienes Entregados a Terceros		6.484.888.515	6.484.888.515	0	0%
68	<b>DEUDORAS POR C.</b>		<b>-6.484.888.515</b>	<b>-6.484.888.515</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
6915	Deudoras de Control por el Contrato		-6.484.888.515	-6.484.888.515	0	0%

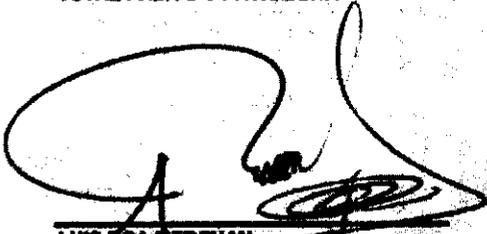
  
 LUIS RODRIGUEZ  
 Representante Legal

  
 ANIBAL RODRIGUEZ CASTILLO  
 T.P. No 37188-T  
 Contador Público

Fuente: EEFF Distrisseguridad.



DISTRISEGURIDAD NIT 806.013.404-2 ESTADO SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2022 (Cifras expresada en pesos colombianos)							
Código	PASIVO	NOTAS	VARIACION				
			2021	2022	Absoluta	Relativa	
	<b>CORRIENTE</b>		<b>-478.637.218</b>	<b>-1.368.163.578</b>	<b>-888.466.367</b>	<b>186%</b>	
24	CUENTAS POR PAGAR	4,7	-429.716.476	-259.371.547	170.344.928	-40%	
2401	Adquisición de Bienes y Servicios		-375.469.917	-259.371.547	116.098.370	-31%	
2424	Descuentos de Nomina		-53.235.950	0	53.235.950	0%	
2470	Recursos recibidos sistema general de pensiones y arl		-1.010.808	0	1.010.808		
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	4,8	-49.920.743	-83.672.931	-33.952.188	68%	
2511	Beneficio a los Empleados a Corto Plazo		-49.920.743	-83.672.931	-33.952.188	68%	
27	PROVISIONES	4,8	0	-1.024.899.047	-1.024.899.047	-100%	
2701	Litigios y Demandas			-947.711.000	-947.711.000	-100%	
2707	Garantías			-77.148.047	-77.148.047	-100%	
31	PATRIMONIO	8	-8.329.931.113	-12.126.376.311	-4.796.439.198	127%	
3105	Capital Fiscal		-10.305.665.961	-10.305.665.961	0	0%	
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores		7.300.641.211	4.975.754.749	-2.324.786.462	-32%	
3110	Resultado del Ejercicio		-2.324.786.463	-6.790.439.199	-4.465.652.736	192%	
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>-8.808.995.331</b>	<b>-13.488.473.889</b>	<b>-7.679.468.558</b>	<b>132%</b>	

  
**LUZ ROA MERCHAN**  
 Representante Legal

  
**ANIBAL RODRIGUEZ CASTILLO**  
 T.P. No 37186-T  
 Contador Público

DISTRIBUIDOR							
NT 806.013.404-2							
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL							
COMPARATIVO A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2022							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
DISTRIBUIDOR							
Código	ACTIVO	NOTAS	VARIACION				
			2021	2022	Absoluta	Relativa	
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>5,1</b>	<b>12.171.889.984</b>	<b>20.579.334.947</b>	<b>8.407.475.963</b>	<b>69,97%</b>	
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>		<b>12.159.187.939</b>	<b>13.723.719.511</b>	<b>1.564.511.572</b>	<b>12,87%</b>	
4110	NoTributarios		12.159.187.939	13.723.719.511	1.564.511.572	12,87%	
48	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>12.751.145</b>	<b>6.855.615.436</b>	<b>6.842.864.291</b>	<b>53064,70%</b>	
4802	Financieros		12.751.145	6.855.615.436	6.842.864.291	53064,70%	
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>5,2</b>	<b>8.947.972.921</b>	<b>13.789.895.748</b>	<b>3.941.922.127</b>	<b>44,03%</b>	
51	<b>DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>		<b>8.797.361.329</b>	<b>12.991.213.712</b>	<b>3.213.892.383</b>	<b>36,67%</b>	
5101	Sueldos y Salarios		1.309.905.134	1.382.181.065	72.275.931	5,52%	
5103	Contribuciones Efectivas		318.411.253	334.509.169	16.097.916	5,06%	
5104	Aportes Sobre la Nomina		61.313.900	64.122.869	2.809.000	4,58%	
5107	Prestaciones Sociales		439.907.675	595.123.715	155.216.040	35,28%	
5108	Gastos de Personal Diversos		64.673.980	75.085.192	10.411.212	16,10%	
5111	Generales		6.593.139.487	9.550.191.757	2.957.052.270	44,85%	
52	<b>DE VENTAS</b>		<b>205.084</b>	<b>0</b>	<b>(205.084)</b>	<b>100%</b>	
5220	Impuestos, contribuciones y tasas		205.084	0	(205.084)	100%	
53	<b>PROVISIONES Y DEPRECIACIONES</b>	<b>5,3</b>	<b>945.295.999</b>	<b>1.589.893.719</b>	<b>710.414.999</b>	<b>83,60%</b>	
5346	Deterioro de Inversiones		0	212.000.399	212.000.399		
5347	Deterioro cuentas por pagar		396.290.534	0	(396.290.534)	-100,00%	
5360	Propiedad Planta y Equipo		249.653.705	230.403.529	(19.250.182)	-7,71%	
5366	Amortizacion de Activos Intangibles		5.234.988	368.029	(4.866.978)	-92,44%	
5368	Provision, litigios y demanda		195.026.672	1.113.822.614	918.795.142		
58	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>5,4</b>	<b>213.319.399</b>	<b>231.989.329</b>	<b>17.740.922</b>	<b>8,32%</b>	
5802	Comisiones		9.447.695	2.372.329	(7.075.229)	-74,89%	
5890	Gastos Diversos		203.882.734	229.617.000	24.834.261	12,19%	
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2.224.799.463</b>	<b>6.789.439.199</b>	<b>4.564.639.736</b>	<b>205,20%</b>	

**LINA ROSA MENDOZA**  
Representante Legal

**ANIBAL RODRIGUEZ**  
T.P. No 37198-T

Fuente: EEFF Distribuidor.



## ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

- **Indicadores de Liquidez**

### La razón corriente

Nos muestra que, para diciembre de 2022, por cada peso que debía, contaba con 9,20 pesos para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, lo que demuestra suficiente liquidez. En la vigencia anterior contaba con 9.32, reflejando una mínima disminución.

### Capital de Trabajo

Para cubrir las obligaciones de corto plazo, a diciembre 31 de 2022, DISTRISSEGURIDAD cuenta con el suficiente efectivo para cubrir sus obligaciones, presentado un Capital de Trabajo de 11.223.605.994. Para 2021 fue de 3.989.862.957, evidenciándose un incremento en la vigencia 2022.

### El índice de Solvencia

Al cierre de la vigencia fiscal 2022, muestra un índice de solvencia de 9.85 por lo que se cuenta con los activos suficientes en el largo plazo, para cubrir los pasivos vigentes a diciembre 31 de 2022. Esto indica que la entidad dispone de 9.85 pesos por cada peso de deuda a largo a diciembre 31 de 2022. Para 2021 era de 12,11 aproximadamente, lo que muestra una disminución en 2.26 puntos.

- **Indicadores de Rendimiento y Rentabilidad**

### Margen de utilidad neta

Para el año 2022 presenta un margen de utilidad de 32.99%, mientras que para el 2021 fue de 19.10%, lo que muestra un incremento de 13.89%.

### El Rentabilidad del Patrimonio

Para el año 2022 el rendimiento fue de 56.02%. Esto indica que el patrimonio tuvo una rentabilidad sobre el resultado del ejercicio de aproximadamente 56%. Para el año 2021 fue de 43,62%, lo que muestra un incremento de 12.4% puntos porcentuales.

### La Rentabilidad de los Activos

Para el 2022 fue de 50.34%. Esto indica que el activo tuvo una rentabilidad sobre el resultado del ejercicio de aproximadamente 50%, incrementado en 6 puntos porcentuales respecto a la rentabilidad del patrimonio; esto tiene su explicación en el nivel bajo de pasivos. Para el 2021 fue de 40.62%, manteniendo la misma tendencia y lo que muestra un incremento de 3%.

Indicadores de liquidez			
Razón corriente	Activo cte./pasivo cte.	9,32 veces	9.20 veces
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	3.989.862.957	326.258.169
Solvencia	Activo total/pasivo total	12,11 veces	9.85 veces
Margen de utilidad neta	Utilidad neta / ingresos	19.10%	32.99 %
Rendimiento del patrimonio	Utilidad neta/patrimonio	43,62%	56.02%
Rentabilidad de activos	Utilidad neta/activo total	40,62%	50.34%

Analizando en su conjunto los indicadores financieros presentados en los párrafos anteriores, se puede expresar que la gerencia realizó una buena gestión financiera, en razón a que su estructura de cuentas muestra una liquidez y solidez para atender oportunamente sus obligaciones en la vigencia 2022.

### Presupuesto de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2022

#### Ingresos

codigo	nombrerubro	apropiaciondefinitiva	saldo	porcenta
1	Ingresos	14.898.641.585,88	(1.849.227.922,40)	109,06
1.1.02.06.006.06.00	ICLD- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DEST	300.000.000,00	(158.772.160,00)	152,92
1.1.02.06.006.06.03	ICLD- OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS II	1.267.651.528,00	9,95	100
1.1.02.06.006.06.05	ICDE- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 1%	2.394.690.852,00	182.444.205,73	92,38
1.1.02.06.006.06.07	ICDE- IMPUESTO A LA TELEFONÍA BÁSICA CO	4.923.149.557,00	(1.436.996.716,00)	129,19
1.1.02.06.006.06.08	ICDE- IMPUESTO DE DELINEACION URBANA 1	523.624.885,00	-	100
1.2.05	Rendimientos financieros	1.307.002,00	(4.696.138,96)	459,31
1.2.10	Recursos del balance - Superavit	3.722.312.985,88	68.793.476,88	98,15

Fuente: Ejecución de ingresos 2022 cuadro elaborado por la comisión

**Gastos – ejecución**

cod.igc	nombre rubro	propiecián inicial	crédito	contra crédito	adición	apropiación limitada a apropiación	compras y otros	gastos	porcentaje
2	Gastos	9.410.423.374	4.776.742.025	4.776.742.025	5.488.217.762	14.898.641.585	1.415.255.995	11.308.577.050	91
2.1.1	Gastos de personal	2.728.670.129	65.483.415	65.483.415	-	2.728.670.129	308.446.666	2.420.223.463	89
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	705.396.930	178.288.276	202.435.709	-	682.249.497	67.639.684	537.050.739	90
2.1.3	Transferencias corrientes	-	16.147.438	-	-	16.147.433	-	16.147.433	100
2.1.8	Gastos por tributos, multas y sanción	43.415.998	8.300.000	-	-	51.415.999	87.188	51.333.811	100
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	5.931.940.766	4.282.516.237	4.458.922.901	5.488.217.762	11.244.351.854	1.027.372.497	8.309.117.918	91
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contrib	-	175.306.674	-	-	175.806.674	9.694.950	166.111.724	94

Fuente: Ejecución de gastos 2022 cuadro elaborado por la comisión

De las anteriores plantillas se determina que la ejecución de ingresos definitiva tuvo un incremento de 9.6 puntos porcentuales por encima de la apropiación inicial, estableciendo como presupuesto de ingresos definitivo la suma de 14.898.641.585. De igual manera en los gastos, se presentó igual situación.

**SITUACION DE PRESUPUESTAL**

La ejecución de ingresos y gastos durante la vigencia 2022 arrojó una situación presupuestal con Superávit por valor de 2.762.408.908,14, tal como se muestra a continuación:

CONCEPTO	VALOR
+ INGRESOS EJECUTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 16.247.868.908,28
- GASTOS EJECUTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 13.485.405.600,14
<b>SITUACION PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 2.762.408.908,14</b>

Finalizada la ejecución de la vigencia, quedaron pendiente por recibir recursos por valor de 8.627.996.690, provenientes de Tesorería Distrital por concepto de Impuesto Predial Unificado y de otras fuentes de financiación. Estos recursos deben ingresar en la vigencia 2023 mediante la respectiva incorporación presupuestal tramitada ante el Concejo Distrital. Se adjunta a continuación cuadro con información de ingresos por recibir.



CUADRO DE INGRESOS POR RECIBIR 2022		
FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	OBSERVACIONES
<b>RECURSOS FISCAL UNIFICADO 1%</b>	\$	<b>26.543.911,82</b>
PERIODO NOVIEMBRE	\$ 26.941.909,05	OFICIO AMC-OFI-0179458-2022
PERIODO DICIEMBRE	\$ 59.600.002,27	OFICIO AMC-OFI-0003149-2023
<b>RECURSOS DEL BALANCE INCORPORACION IPV 1%</b>	\$	<b>68.793.476,00</b>
INCORPORACION PERIODOS NOVIEMBRE - DICIEMBRE	\$ 68.793.476,00	DECRETO 1036 18/07/22
<b>DELIBERACION URBANA Y APROBACION DE PLANOS</b>	\$	<b>648.338.018,00</b>
SALDO JULIO	\$ 139.715,00	OFICIO AMC-OFI-0111296-2022
AGOSTO	\$ 91.904.600,00	OFICIO AMC-OFI-0127763-2022
SEPTIEMBRE	\$ 16.549.800,00	OFICIO AMC-OFI-0145147-2022
OCTUBRE	\$ 327.342.300,00	OFICIO AMC-OFI-0162435-2022
NOVIEMBRE	\$ 48.200.000,00	OFICIO AMC-OFI-0179475-2022
DICIEMBRE	\$ 164.196.600,00	OFICIO AMC-OFI-0003209-2023
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLO</b>	\$	<b>6.848.612.276,55</b>
SALDO MARZO	\$ 151.840.832,55	OFICIO AMC-OFI-0081950-2022
ABRIL	\$ 892.087.168,00	OFICIO AMC-OFI-0081950-2022
MAYO	\$ 851.776.956,00	OFICIO AMC-OFI-0103900-2022
JUNIO	\$ 975.889.333,00	OFICIO AMC-OFI-0103900-2022
JULIO	\$ 918.587.995,00	OFICIO AMC-OFI-0154874-2022
AGOSTO	\$ 1.539.668.502,00	OFICIO AMC-OFI-0154874-2022
SEPTIEMBRE	\$ 1.519.761.490,00	OFICIO AMC-OFI-0154874-2022
OCTUBRE	\$	- A LA FECHA NO HA SIDO CERTIFICADO
NOVIEMBRE	\$	- A LA FECHA NO HA SIDO CERTIFICADO
DICIEMBRE	\$	- A LA FECHA NO HA SIDO CERTIFICADO
<b>IMPUESTO A LA TELEFONIA BASICA COMUTADA</b>	\$	<b>994.738.013,00</b>
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES NOVIEMBRE-22	\$ 403.680.482,00	ACTA N.10
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES DICIEMBRE-22	\$ 422.944.343,00	ACTA N.11
COMCEL COMUNICACION CELULAR S.A. DICIEMBRE-2022	\$ 148.093.187,00	N/A
<b>TOTAL</b>	\$	<b>8.627.098.090,87</b>

Fuente: Distriseguridad 2022.

### SITUACION DE TESORERIA

La situación de tesorería de DISTRISEGURIDAD, Según acta de cierre fiscal año 2022, muestra recursos no comprometidos por valor de 2.176.878.548, los cuales corresponden a recursos de transferencia.

Cuadro No 10.- Situación de Tesorería vigencia 2022	
<b>DISPONIBILIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	
Cuenta Ahorros no. 057100024512	\$ 4.317.954.453,92
Cuenta Corriente no. 057169995792	\$ 401.735.488,73
Cuenta Corriente no. 057169987492 (convenio Salvavidas Vigencia 2021)	\$ 181.061.104,50
Cuenta Corriente no. 057169987641 (convenio Salvavidas Vigencia 2020)	\$ 33.609.729,49
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>	<b>\$ 4.934.360.776,64</b>
<b>EXIGIBILIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	
Cuentas por Pagar a 31 de dic de 2022	\$ 185.458.035,00
Reservar Presupuestales a 31 de dic de 2022	\$ 77.148.007,31
Vigencias Futuras de Tiempo Acuerdo 104 de 12 de dic de 2022	\$ 1.914.272.505,67
<b>TOTAL EXIGIBILIDADES</b>	<b>\$ 2.176.878.547,98</b>
<b>SITUACION DE TESORERIA</b>	<b>\$ 2.757.482.228,66</b>



## INDICADORES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2022

$\% \text{Comp/Rec} = \text{Recaudos/Compromisos} \times 100 = 141\%$ . El anterior resultado se debe a que el recaudo fue mayor al compromiso, tal como se determinó en la ejecución del presupuesto.

## CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CAJA MENOR Y CUENTAS POR PAGAR.

DISTRISEGURIDAD, durante la vigencia 2022, constituyó Reservas Presupuestales mediante Resolución N° 002 de 0 de enero de 2023, por valor de 77.148.007. De igual manera, se constituyó cuentas por pagar por valor de 185.458.035, mediante Resolución N°05 de 2 de enero de 2023.

### MUESTRA CONTRACTUAL SELECCIONADA

CÓDIGOCONTRATO	OBJETOCONTRATO	ETAPAS EVALUADAS
CO1.PCCNTR.3285414	OTROS NO. CO1.PCCNTR.3285414 DE 2022. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA MODALIDAD DE SAAS, PARA EL ACCESO, USO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAFE WEB, QUE PERMITE EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, ORDENES DE PAGO, PROYECTOS, CONTRATACION Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS QUE SE GENEREN EN DISTRISSEGURIDAD. DURACION 11 ONCE MESES.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
CO1.PCCNTR.3520801	ARRENDAMIENTO NO. CO1.PCCNTR.3520801 DE 2022. ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE TIPO BODEGA CON UN AREA SUPERIOR DE 300 METROS CUADRADOS PARA ALMACENAR LAS MOTOCICLETAS Y OTROS BIENES MUEBLES EN DESUSO U OBSOLESCENCIA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD DISTRISSEGURIDAD EN PROCESO DE BAJA Y DISPOSICION FINAL. DURACION ONCE 11 MESES.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
CO1.PCCNTR.3325567	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CO1.PCCNTR.3325567 DE 2022.PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, PARA LA ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BAJO LA NORMA ISSO 2015 Y MODELO INTEGRADO DE GESTION MIPG EN LOS PROCESOS DE RECURSOS DE PLANEACION Y ESTRATEGIAS APLICACION ADQUISICION CONTROL MISIONAL Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
OC87916	N.A. NO. OC 87916 DE 2022. SUMINISTRO DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA 2022. DURACION HASTA 30 DICIEMBRE DE 2022.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
OC88282	SUMINISTROS NO. OC 88282 DE 2022. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS CONSISTENTE EN GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTRISSEGURIDAD Y LOS VEHICULOS DE SEGURIDAD, SOCORRO Y SALVAMENTO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DURACION HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL

OC89087	OTROS NO. OC 89087 DE 2022. ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA Y EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CARTAGENA DE INDIAS, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD CONVIVENCIA JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS 2021130010192. PLAZO 9 DE JUNIO DE 2022.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
OC91616	OTROS NO. OC 91616 DE 2022. ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIVIRUS POR 3 AÑOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE DISTRISEGURIDAD, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO MARCO CCE273AM2020 A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. PLAZO 30 DE JUNIO DE 2022.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
OC-93206-2022	OTROS NO. OC 93206 DE 2022. ADQUISICION DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA Y EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CARTAGENA DE INDIAS, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD CONVIVENCIA JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS 021130010192. FECHA DE VENCIMIENTO O.C 220822.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
OC-93208-2022	OTROS NO. OC 93208 DE 2022. ADQUISICION DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA Y EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CARTAGENA DE INDIAS, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD CONVIVENCIA JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS 2021130010192. FECHA VENCIMIENTO O.C 220822	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
CO1.PCCNTR.3456114	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CO1.PCCNTR.3456114 DE 2022. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, APOYO ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y GESTION EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA OBTENCION DE LA RECERTIFICACION BLUE FLAG INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON CODIGO BPIN 2021130010279 DURACION ONCE 11 MESES.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
OC-87623	OTROS NO. OC 87623 DE 2022. SELECCIONAR AL OFERENTE QUE SE ENCARGUE DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA ADELANTAR E IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID19 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ASEPSIA Y LA ATENCION A VISITANTES Y EMPLEADOS DE DISTRISEGURIDAD. PLAZO HASTA 27 DE DICIEMBRE DE 2022.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL

OC-89086	OTROS NO. OC 89086 DE 2022. ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA Y EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CARTAGENA DE INDIAS, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD CONVIVENCIA JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS 2021130010192. PLAZO 9 DE JUNIO DE 2022.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
CO1.PCCNTR.3915383	SUMINISTROS NO. CO1.PCCNTR.3915383 DE 2022. SUMINISTRO DE ALIMENTACION BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL ALCALDE MAYOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION, FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
CO1.PCCNTR.4034377	OTROS NO. CO1.PCCNTR.4034377 DE 2022. GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSION FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2021130010192 E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2021130010279, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCCION, SOSTENIMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEÑALIZACION EN PLAYAS DEL DISTRITO	PRECONTRACTUAL
CO1.PCCNTR.4048393	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO CON SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DE DISTRISEGURIDAD. ENTIDAD ADSCRITA A LA ALCALDIA DE CARTAGENA.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
CO1.PCCNTR.4132440	CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2021130010180	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL
CO1.PCCNTR.4135891	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SUBSISTEMAS SIES ALARMAS COMUNITARIAS Y LINEA UNICA DE EMERGENCIAS 123 DE CARTAGENA DE INDIAS QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE PARTES, ELEMENTOS, PIEZAS Y EQUIPOS CON OBJETO DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO, OPTIMIZAR YO MODERNIZAR DICHS SISTEMAS.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL
CO1.PCCNTR.4185886	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2021130010192 EN LAS ACTIVIDADES CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA TIPO CAI	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL



	BLINDADO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	
CO1.PCCNTR.4231084	CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INTELIGENTE EN MARCO DE LA ESTRATEGIA ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS COMO COMPONENTE DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS. DURACION HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	PRECONTRACTUAL -
CO1.PCCNTR.4341702	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DISTRISSEGURIDAD.	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL- POSCONTRACTUAL
CO1.PCCNTR.4263465	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CCTV CIUDADANO COMO COMPONENTE DEL SISTEMA SIES CARTAGENA QUE INCLUYA BOLSA DE REPUESTOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO CON CODIGO BPIN 2021130010180	PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL